

Santiago, 15 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN N°668.-

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en el Decreto TRA N°309/1535/ 2018; en el D.U. N° 0045682 de 2019, orden de subrogación del Vicedecano; el D.U. N°007586 de 1993 y sus posteriores modificaciones, Título V, Párrafo 6° Postergación y Reincorporación artículos 38 y siguientes; y en el D.U. N°0022558 de 2008 modificado por el D.U. N°005446 de 2009 artículos 13 al 15 del plan de estudios de la Licenciatura y Carrera de Antropología.
- b) La solicitud de **Xavier Bahamondes** para postergar el segundo semestre del año académico 2021 por motivos de personales, de fecha 24 de octubre de 2021
- c) La derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a la Jefa de Carrera de Antropología, con fecha 04 de noviembre de 2021.
- d) La derivación de la Jefa de Carrera de Antropología, de fecha 15 de diciembre de 2021, que acepta postergación de estudios.

RESUELVO:

1. Autorizar la postergación del segundo semestre del año académico 2021, solicitada por **XAVIER ALEJANDRO BAHAMONDES CABEZAS**, Cédula de Identidad N°19.648.335-7, Matrícula N°2016850518, estudiante de la carrera de Antropología mención Arqueología, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de Chile por motivos personales.

Anótese y notifíquese al/la interesado/a



**MARIA ANTONIETA
URQUIETA
ALVAREZ**

Firmado digitalmente por
MARIA ANTONIETA
URQUIETA ALVAREZ
Fecha: 2022.01.04 15:58:38
-03'00'

Prof. María Antonieta Urquieta Álvarez
Vicedecana (S)

**ROBERTO
EDUARDO
ACEITUNO
MORALES**

Firmado digitalmente
por ROBERTO
EDUARDO ACEITUNO
MORALES
Fecha: 2022.01.04
15:58:44 -03'00'

Prof. Roberto Aceituno Morales
Decano

Distribución:

1. Interesado/a
2. Unidad de Admisión y Matrícula
3. Unidad de Bienestar
4. Archivo

